

048-2015

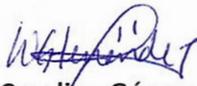
En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil quince el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **CUARENTA Y OCHO** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, el día doce de octubre de dos mil quince por parte de: _____, quien solicita: "1. Contrato laboral del Sr. Julio Cesar Aguilera 2. Nombre del jefe de la unidad de tecnologías de información, 3. Proceso de selección realizado por RR.HH para asignar el cargo de jefe de la unidad de tecnologías de información 4. Listado de personal de la unidad de tecnologías de información con cargo vigente. 5. Perfil del personal de la Unidad de Tecnologías de Información".

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTREGUESE:** a _____, mediante fotocopia certificada, la información pública solicitada en relación a los requerimientos del dos al cinco.
- 2) **AGRÉGUESE:** Resolución de Negatoria de información (48i-2015) en relación a contrato laboral del Sr. Julio Cesar Aguilera.
- 3) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.



Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Oficial de Información



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

048i -2015

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de octubre de dos mil quince el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **CUARENTA Y OCHO** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta -OIR de esta Institución, el día doce de octubre de dos mil quince por parte de: _____, quien solicita:

“1. Contrato laboral del Sr. Julio Cesar Aguilera”.

Considerando Que:

1. De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 literal d de la Ley de Acceso a la Información Pública “Es información confidencial: los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión” y Art. 25 de la ley en mención, el cual cito textualmente: “Los entes obligados no proporcionarán información confidencial sin que medie el consentimiento expreso y libre del titular de la misma”.
2. Que el requerimiento en relación al contrato laboral del Sr. Julio Cesar contiene información confidencial; por lo que, garantizando el derecho de acceso a la información del peticionario, se procede a solicitar el consentimiento expreso del titular de la información; en este caso al Sr. Julio Cesar Aguilera, para poder proporcionar dicha información. Quien manifestó por escrito su negativa a la entrega del contrato en mención.

Por lo tanto, esta dependencia resuelve:

- 1) **DENEGAR:** la solicitud de acceso a la información solicitada por contener Datos Confidenciales. Anexo a respuesta emitida por el Sr. Julio Cesar Aguilera.
- 2) **ORIENTESE:** a _____, en cuanto a que tiene el derecho de ocupar las vías legales correspondientes en caso de no estar de acuerdo con la presente resolución.
- 3) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.


Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Oficial de Información



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>